

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ORDENA A TRABAJAR CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES SEGUNDA VUELTA EN LA COMUNA DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02409/2025

DOÑIHUE, LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- El Decreto con fuerza de Ley N° 1, de fecha 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 4.- El D.F.L. N° 1 19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 09 de Diciembre del 2024, que declara a Don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, para el período 2024-2028.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 608, de fecha 25.03.2024, que aprueba el manual de procedimientos de trabajos extraordinarios.
- 7.- Artículo 26 Constitución Política de la República y Artículo N° 183, Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones Populares y Escrutinios.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar trabajos fuera de la jornada laboral, en esta ocasión para llevar a cabo el proceso eleccionario de las Elecciones Presidenciales Segunda Vuelta, desde el día viernes 12 al lunes 15 de Diciembre del 2025, Personal de Planta, Contrata y Personal contratado a Honorarios, eventualmente, según la necesidad, en los horarios que sea necesario y el día sábado 13 y domingo 14 de Diciembre del 2025, en jornada laboral completa.
- 2.- La necesidad de apoyar operativa y logísticamente al Servicio Electoral (SERVEL) como contraparte en la Comuna de Doñihue.
- 3.- La necesidad de apoyar a las fuerzas armadas y de orden en la habilitación de los locales de votación y la sede escrutadora, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

DECRETO

- 1.- Autorízase y ordénese a realizar trabajos extraordinarios a los funcionarios que se indican con sus respectivos vehículos a cargo:

FUNCIONARIOS PLANTA Y CONTRATA:

- MARCELA VIERA VIERA, RUT N°
- JUAN CELIS NÚÑEZ, RUT N°
- ANDRES ROJAS PÉREZ, RUT N°
- ALCIDES SÁNCHEZ ALBORNOZ, RUT N°
- RIGOBERTO FECCI BLANCO, RUT N°
- CARLOS GARAY LUCERO, RUT N°
- MARÍA ZÚÑIGA VEGA, RUT N°
- JUAN PABLO PINTO URQUIETA, RUT N°
- PABLO BECAR ANTILAO, RUT N°
- RODRIGO GONZÁLEZ FUENZALIDA, RUT N°
- FERNANDO ARAYA DROGUETT, RUT N°
- EDISON JARAMILLO CHÁVEZ, RUT N°

FUNCIONARIOS HONORARIOS :

- MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ, RUT N°
- JUAN MIRANDA PINTO, RUT N°
- JORGE BECERRA SÁNCHEZ, RUT N°
- JAIME BERNAL QUEZADA, RUT N°
- JOSE QUINTANILLA FERNÁNDEZ, RUT N°
- IGNACIO MIRANDA PONTIGO, RUT N°

VEHICULOS EN CIRCULACION POR ESOS DIAS :

CAMIONETA PLACA PATENTE GJSH-27, CONDUCTOR SR. ALCIDES SÁNCHEZ ALBORNOZ.
 CAMION PLACA PATENTE SWHG-55, CONDUCTOR SR. JUAN CELIS NÚÑEZ.
 CAMIONETA PLACA PATENTE CZFP-57, CONDUCTOR SR. ANDRES ROJAS PÉREZ.
 CAMIONETA PLACA PATENTE CZFP-57, CONDUCTOR SR. JUAN CELIS NÚÑEZ.
 CAMIONETA PLACA PATENTE SSFB-10, CONDUCTOR SR. PABLO BECAR ANTILAO.
 CAMIONETA PLACA PATENTE TPLC-77, CONDUCTOR SR. RODRIGO GONZÁLEZ FUENZALIDA.
 CAMIONETA PLACA PATENTE SSFB-10, CONDUCTOR SR. CARLOS GARAY LUCERO.
 CAMIONETA PLACA PATENTE TPLC-77, CONDUCTOR SR. CARLOS GARAY LUCERO.
 CAMIONETA PLACA PATENTE SGYB-43, CONDUCTOR SR. FERNANDO ARAYA DROGUETT.
 FURGON KIA PLACA PATENTE GXJX-71, CONDUCTOR SR. CARLOS GARAY LUCERO.
 CAMIONETA PLACA PATENTE GJSH-27, CONDUCTOR SR. EDISON JARAMILLO CHAVEZ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
 Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
 Alcalde

BAG/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 ALCIDES SANCHEZ ALBORNOZ - ENCARGADO OPERACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS
 MARCELA VIERA VIERA - SECRETARIA ASEO Y ORNATO
 CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL



